

## AYUNTAMIENTO DE PERERUELA

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

---

### **ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO**

En la localidad de Pereruela siendo las 12:00 horas del día 15 de junio de 2019 , en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Pereruela , a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019 , para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos del Ayuntamiento de Pereruela enumerados a continuación:

D. FRANCISCO JESÚS CARNERO FELIPE
-----------------------------------

D.JOAQUÍN DE LAS HERAS MARTÍN
-------------------------------

D. ANDRÉS SEGURADO ROSÓN
--------------------------

D.DAVID ANTÓN CARNERO
-----------------------

D. LUIS EMILIO PUENTE VIDAL
-----------------------------

D. FRANCISCO REDONDO VELASCO
------------------------------

D. DAVID LAGAREJOS ALONSO
---------------------------

Asisten todos los Sres. Concejales enumerados

La Corporación está asistida por la Secretaria Interventora de este Ayuntamiento que da fe del acto.

---

**Ayuntamiento de Pereruela**

PLAZA MAYOR, 5, PERERUELA. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

## AYUNTAMIENTO DE PERERUELA

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

---

### FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por la Secretaria de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, informa de lo establecido en el artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y, atendiendo a lo dispuesto en él, se procede a constituir la Mesa de Edad.

Para ello, la Secretaria comprueba que están todos los Concejales electos, habiendo acreditado previamente su personalidad, se establece que la Mesa de Edad queda integrada por:

D. FRANCISCO JESÚS CARNERO FELIPE	Concejal electo de mayor edad
D.DAVID ANTÓN CARNERO	Concejal electo de menor edad

### COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de que se han puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias de la Corporación depositados en Entidades Bancarias ( Acta de Arqueo de fecha 14 de junio de 2019 ), e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente la Secretaria de la Mesa, procede informar que todas las credenciales que acreditan la personalidad de los Concejales electos han sido presentadas en tiempo y forma y que se ha procedido a la comprobación de las mismas, estando correctas y acreditando a cada Concejal electo su personalidad.

A continuación, se informa que todos los Concejales electos han formulado la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como la declaración sobre bienes patrimoniales según se regula en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos,

---

**Ayuntamiento de Pereruela**

PLAZA MAYOR, 5, PERERUELA. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

## AYUNTAMIENTO DE PERERUELA

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

---

se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

### ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Tras informar la Secretaria del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos y que la fórmula para la toma de posesión de cargos o funciones públicas se establece en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, se procede a su lectura por parte de la Secretaria dirigiéndose a cada uno de los concejales a efectos de la prestación del juramento o promesa de la siguiente manera:

«Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejale de este Excmo. Ayuntamiento de Pereruela, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado»

<b>Concejal electo</b>	<b>Partido Político</b>	<b>[jura/promete]</b>
D.JOAQUÍN DE LAS HERAS MARTÍN	P.S.O.E.	Juro
D.DAVID ANTÓN CARNERO	P.S.O.E.	Juro
D. DAVID LAGAREJOS ALONSO	Cs	Juro por España , por el Rey y por Pereruela
D. FRANCISCO REDONDO VELASCO	P.P.	Juro
D. LUIS EMILIO PUENTE VIDAL	P.P.	Juro
D. ANDRÉS SEGURADO ROSÓN	P.S.O.E.	Juro
D. FRANCISCO JESÚS CARNERO FELIPE	P.S.O.E.	Juro

Habiéndose cumplido lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las 12:05 horas, el

---

**Ayuntamiento de Pereruela**

PLAZA MAYOR, 5, PERERUELA. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

## AYUNTAMIENTO DE PERERUELA

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

---

Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de Pereruela tras las elecciones municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019.

### ELECCIÓN DEL ALCALDE

Posteriormente, la Secretaria del Ayuntamiento informa de lo dicho en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General para el procedimiento de elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

#### a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía

El Presidente de la mesa de edad, pregunta los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:

D. FRANCISCO JESÚS CARNERO FELIPE	P.S.O.E. Mantiene
D. LUIS EMILIO PUENTE VIDAL	P.P. Mantiene
D. DAVID LAGAREJOS ALONSO	Cs Mantiene

Seguidamente se procede a proclamar los candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento de Pereruela :

- D. FRANCISCO JESÚS CARNERO FELIPE por el P.S.O.E.
- D. LUIS EMILIO PUENTE VIDAL por el P.P.
- D. DAVID LAGAREJOS ALONSO por Cs

#### b) Elección del sistema de votación

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la mesa invita a los Concejales electos a elegir el sistema de votación para elegir el Alcalde.

Elegido de forma unánime el sistema de votación nominal donde cada uno determina, de viva voz ,el sentido de su voto.

Se procede a continuación a la votación por los Sres. Concejales que van siendo llamados por el Presidente de la Mesa de Edad con el siguiente resultado :

Concejal	Vota
D.JOAQUÍN DE LAS HERAS MARTÍN	A D. FRANCISCO JESÚS CARNERO FELIPE del P.S.O.E.

---

### Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5, PERERUELA. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

## AYUNTAMIENTO DE PERERUELA

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

D.DAVID ANTÓN CARNERO	A D. FRANCISCO JESÚS CARNERO FELIPE del P.S.O.E.
D. DAVID LAGAREJOS ALONSO	A D. DAVID LAGAREJOS ALONSO de Cs
D. FRANCISCO REDONDO VELASCO	A D. LUIS EMILIO PUENTE VIDAL del P.P.
D. LUIS EMILIO PUENTE VIDAL	A D. LUIS EMILIO PUENTE VIDAL del P.P.
D. ANDRÉS SEGURADO ROSÓN	A D. FRANCISCO JESÚS CARNERO FELIPE del P.S.O.E.
D. FRANCISCO JESÚS CARNERO FELIPE	A D. FRANCISCO JESÚS CARNERO FELIPE del P.S.O.E.

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos que son

:

VOTOS EMITIDOS:	7
VOTOS VÁLIDOS:	7
ABSTENCIONES:	0

Distribuyéndose los votos de la siguiente manera.

Candidato	Partido Político	Nº de votos
D. FRANCISCO JESÚS CARNERO FELIPE	P.S.O.E.	4
D. LUIS EMILIO PUENTE VIDAL	P.P.	2
D. DAVID LAGAREJOS ALONSO	Cs	1

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de siete y la mayoría absoluta de cuatro, el Presidente de la mesa de edad procede a las 12:10 horas a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación a D. FRANCISCO JESÚS CARNERO FELIPE cabeza de lista de P.S.O.E.

### TOMA DE POSESIÓN

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Secretaria procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución,

---

**Ayuntamiento de Pereruela**

PLAZA MAYOR, 5, PERERUELA. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

## **AYUNTAMIENTO DE PERERUELA**

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

---

según el siguiente literal: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento de Pereruela , con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Seguidamente, el Alcalde D. FRANCISCO JESÚS CARNERO FELIPE se manifiesta de la siguiente manera: JURA

Realizado el juramento se le hace entrega de los atributos de su cargo pasando D. FRANCISCO JESÚS CARNERO FELIPE a ocupar la presidencia de la Sala y se disuelve la Mesa de Edad.

A continuación D. FRANCISCO JESÚS CARNERO FELIPE como Alcalde-Presidente, toma la palabra y dirige unas palabras a los señores Concejales y a todos los presentes .

Seguidamente, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 12:15 horas del día 15 de junio de 2019 de lo cual como Secretaria doy fe.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**